

INFORME ADMINISTRATIVO 2016¹

1 Introducción

De conformidad con el Artículo VII del Convenio, la Secretaría presenta este informe a la Comisión, para describir, a grandes rasgos, sus actividades durante el ejercicio de 2016.

2 Partes contratantes al Convenio

En 2016, el Servicio de Asuntos Jurídicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) comunicó a la Secretaría que, el 13 de mayo de 2016, el Gobierno de la República de Guinea Bissau, había depositado el instrumento de adhesión al Convenio Internacional para la Conservación del Atún Atlántico. De acuerdo con el Artículo XIV, párrafo 3 de dicho Convenio, la República de Guinea Bissau es ya miembro de pleno derecho de la Comisión.

Tras la adhesión la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico cuenta, a 21 de octubre de 2016, con las siguientes 51 Partes contratantes: Albania, Angola, Argelia, Barbados, Belice, Brasil, Cabo Verde, Canadá, China, República de Corea, Côte d'Ivoire, Curaçao, Egipto, El Salvador, Estados Unidos, Filipinas, Francia (San Pedro y Miquelón), Gabón, Ghana, Guatemala, República de Guinea, Guinea Bissau, Guinea Ecuatorial, Honduras, Islandia, Japón, Liberia, Libia, Marruecos, Mauritania, México, Namibia, Nicaragua, Nigeria, Noruega, Panamá, Reino Unido (Territorios de ultramar), Rusia, San Vicente y las Granadinas, Santo Tomé y Príncipe, Senegal, Sierra Leona, Siria, Sudáfrica, Trinidad y Tobago, Túnez, Turquía, Unión Europea, Uruguay, Vanuatu y Venezuela.

3 Recomendaciones y Resoluciones de ICCAT

Adopción y entrada en vigor de las Recomendaciones y Resoluciones

El 4 de diciembre de 2015, la Secretaría transmitió oficialmente a las Partes contratantes y Partes, Entidades o Entidades pesqueras no contratantes ribereñas del Atlántico o que pescan túnidos en la zona del Convenio y a las organizaciones intergubernamentales relacionadas con temas pesqueros, el texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas en la 24ª Reunión ordinaria de la Comisión (St. Julians, Malta, del 10 al 17 de noviembre de 2015), solicitando su cooperación al respecto.

El texto de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión en 2015 fue publicado en el *Informe del Periodo Bienal 2014-2015, IIª Parte (2015), Vol. 1*.

Tras el periodo de gracia de seis meses tras la transmisión de las Recomendaciones y Resoluciones adoptadas por la Comisión, las Recomendaciones entraron en vigor el 4 de junio de 2016, de conformidad con el Artículo VIII del Convenio de ICCAT.

4 Reuniones intersesiones y Grupos de trabajo de ICCAT

Conforme a las decisiones de la Comisión en este sentido, durante el año 2016 se han celebrado las reuniones relacionadas a continuación:

- Reunión del Grupo de trabajo técnico del eBCD (*Madrid, España, del 25 al 27 de enero de 2016*)
- Reunión del Grupo de trabajo ICCAT sobre métodos de evaluación de stock (*Madrid, España, del 15 al 19 de febrero de 2016*)
- Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 (*Madrid, España, 2 y 3 de marzo de 2016*)
- Reunión del Comité de Cumplimiento (*Madrid, España, 4 y 5 de marzo de 2016*)

¹ Datos referidos a 21 de octubre de 2016.

- Reunión del Grupo de trabajo encargado de enmendar el Convenio (*Madrid, España, 7 y 8 de marzo de 2016*)
- Reunión de preparación de datos de rabil (*Pasajes, España, del 7 al 11 de marzo de 2016*)
- 2ª Reunión del Grupo de trabajo ad hoc sobre DCP (*Bilbao, España, del 14 al 16 de marzo de 2016*)
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de pequeños túnidos (*Madrid, España, del 4 al 8 de abril de 2016*)
- Reunión del Grupo de trabajo técnico del eBCD (*Madrid, España, 15 y 16 de abril de 2016*)
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de tiburones (*Madeira, Portugal, del 25 al 29 de abril de 2016*)
- Reunión de evaluación del stock de atún blanco del Atlántico (*Madeira, Portugal, del 28 de abril al 6 de mayo de 2016*)
- Reunión de evaluación del stock de pez vela (*Miami, Estados Unidos, del 27 de junio al 1 de julio de 2016*)
- Reunión de evaluación del stock de pez espada del Mediterráneo (*Casablanca, Marruecos, del 11 al 16 de julio de 2016*)
- Reunión del Grupo de trabajo técnico del eBCD (*Sapporo, Japón, 18 de julio de 2016*)
- Reunión del Grupo de trabajo sobre medidas de seguimiento integradas (IMM) (*Sapporo, Japón, 18 y 19 de julio de 2016*)
- Reunión intersesiones de la Subcomisión 2 (*Sapporo, Japón, 20 y 21 de julio de 2016*)
- Reunión intersesiones del Grupo de especies de atún rojo (*Madrid, España, del 25 al 29 de julio de 2016*)
- Reunión intersesiones del Subcomité de ecosistemas (*Madrid, España, del 5 al 9 de septiembre de 2016*)
- Reunión del Grupo de trabajo técnico del eBCD (*Madrid, España, 7 y 8 de septiembre de 2016*)
- Reunión de los Grupos de especies del SCRS (*Madrid, España, del 26 al 30 de septiembre de 2016*)
- Reunión del Comité Permanente de Investigación y Estadísticas (*Madrid, España, del 3 al 7 de octubre de 2016*)

5 Reuniones en las cuales ICCAT estuvo representada

En el marco del mandato de ICCAT, que consiste en dar a conocer en otras organizaciones internacionales las medidas adoptadas por la Comisión, la Secretaría participó en diversas reuniones y procesos de consultas técnicas, que incluyen a diversas organizaciones regionales de pesca (véase el **Anexo 1** a este informe (**STF-201/2016-Anexo 1**), en el que se resumen los principales temas discutidos en estas reuniones).

- Simposio sobre atún rojo (*Monterrey, California, Estados Unidos, del 18 al 20 de enero de 2016*)
- Jornadas de trabajo ICES para compilar y refinar los datos de captura y desembarques de elasmobranchios (*Lisboa, Portugal, del 19 al 22 de enero de 2016*)
- 9º Foro internacional de pesca ilegal no declarada y no reglamentada (*Londres, Reino Unido, 15 y 16 de febrero de 2016*)
- Seminario de la NEAFC sobre criterios de asignación y temas relacionados (*Londres, Reino Unido, el 22 de febrero de 2016*)
- Grupo de trabajo sobre pesca IUU (CoC/CGPM) (*Madrid, España, del 19 al 21 de abril de 2016*)
- La reanudada Conferencia de Naciones Unidas sobre el Acuerdo de poblaciones transzonales de peces (*Nueva York, Estados Unidos, del 23 al 27 de mayo de 2016*)
- Jornadas sobre estandarización de la CPUE de pez vela (*Miami, Estados Unidos, del 25 al 28 de mayo de 2016*)
- Segundas Jornadas sobre «Acuerdos de asociación para la pesca sostenible -APPD- y sobre la buena gobernanza de la pesca en la zona COMHAFAT» (*El Jadida, Marruecos, 2 y 3 de junio de 2016*)
- 6ª Reunión de Secretarías de OROP de túnidos (RSN-6) (*Roma, Italia, del 9 al 15 de julio de 2016*)
- 32º Período de sesiones del Comité de Pesca COFI (*Roma, Italia, del 11 al 15 de julio de 2016*)
- Jornadas sobre estandarización de la CPUE de cerco de la UE – IEO Fuengirola (*Fuengirola, España, del 18 al 22 de julio de 2016*)
- Segunda reunión del Comité preparatorio de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (*Nueva York, Estados Unidos, del 29 de agosto al 2 de septiembre de 2016*)
- Tercera Conferencia “Nuestro océano. Un futuro” (*Washington D.C, Estados Unidos, 15 y 16 de septiembre de 2016*)

- Grupo de trabajo (GT2) sobre los pelágicos –CICTA MEDAC Consejo Consultivo del Mediterráneo (*Ajaccio, Francia, 13 de octubre de 2016*)

6 Lotería de marcas

Los laboratorios nacionales otorgan premios o regalos a las personas que recuperan marcas para fomentar la devolución de las marcas. Con el fin de prestar su apoyo a estos programas, ICCAT organiza cada año una lotería con un premio de 500 dólares.

En el último sorteo de ICCAT, que se celebró el 3 de octubre de 2016, se concedieron premios a tres marcas para cada una de las siguientes categorías: pequeños túnidos, Istiofóridos y tiburones.

Las marcas ganadoras fueron las siguientes:

- *Pequeños túnidos*: La marca ganadora lleva el número ATP006300, recuperada en una bacoreta (*Euthynnus alletteratus/LTA*) por un miembro de la tripulación de un barco senegalés, 30 días después de su colocación. El mercado fue realizado en las campañas de UE-España.
- *Istiofóridos*: La marca ganadora lleva el número CR008829, recuperada en un pez espada (*Xiphias gladius/SWO*) por un ciudadano español, 3609 días después de su colocación. El mercado fue realizado en las campañas de UE-España.
- *Tiburones*: La marca ganadora lleva el número 352442, recuperada en un tiburón azul (*Prionace glauca/BSH*) por un ciudadano español, 921 días después de su colocación. El mercado fue realizado en las campañas de Estados Unidos.

Para la categoría de túnidos de aguas templadas, este año, sólo hubo recuperaciones de atún rojo (*Thunnus thynnus/BFT*). Dado que esta especie desde el 2012 está incluida únicamente en el sorteo asociado al Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP), la categoría quedó desierta.

Este año, la categoría de túnidos tropicales/pequeños túnidos ha pasado a ser exclusivamente para pequeños túnidos. Esto se debe a que el Programa ICCAT de mercado de túnidos tropicales en el océano Atlántico (AOTTP) patrocinó un sorteo adicional con un premio de 500 euros para cada gran especie incluida en la categoría de tropicales (*Thunnus albacares/YFT*, *Thunnus obesus/BET* y *Katsuwonus pelamis/SKJ*). Para el primer sorteo de pequeños túnidos en solitario, todas las marcas han sido proporcionadas por el AOTTP.

Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)

El sorteo adicional apoyado por este Programa consta de tres premios, dos de 500 euros y uno de 1.000 euros para recuperaciones de marcas de atún rojo (*Thunnus thynnus/BFT*) exclusivamente. Las marcas premiadas y sus recompensas fueron las siguientes:

- *1.000 euros*: la marca ganadora lleva el número BYP072069, recuperada por un ciudadano croata.
- *500 euros*: la marca ganadora lleva el número CR012327, recuperada por un ciudadano maltés.
- *500 euros*: La marca ganadora lleva el número BYP074997, recuperada por un ciudadano canadiense, 20 días después de su colocación. El mercado fue realizado en las campañas de Canadá.

Programa ICCAT de mercado de túnidos tropicales en el océano Atlántico (AOTTP)

Este año se ha realizado por primera vez un sorteo adicional apoyado por este Programa y consta de un premio de 500 euros para cada una de las especies principales dentro de la clasificación de tropicales. Las marcas premiadas y sus recompensas fueron las siguientes:

- *Patudo (Thunnus obesus/BET)*: La marca ganadora lleva el número ATP010175, recuperada por un miembro de la tripulación de un buque español, 27 días después de su colocación. El mercado fue realizado en las campañas de España.

- Listado (*Katsuwonus pelamis*/SKJ): La marca ganadora lleva el número ATP008596, recuperada por un miembro de la tripulación de un buque español, 33 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de UE-España.
- Rabil (*Thunnus albacares*/YFT): La marca ganadora lleva el número ATP010669, recuperada por un miembro de la tripulación de un buque español, 30 días después de su colocación. El marcado fue realizado en las campañas de UE-España.

7 Cartas referentes al cumplimiento de las obligaciones presupuestarias

A principios de 2016, el Secretario Ejecutivo notificó a todas las Partes contratantes el importe de sus contribuciones al presupuesto de 2016. En junio de 2016, se envió un recordatorio a las Partes contratantes que no habían efectuado los pagos correspondientes. Posteriormente, y para aquellas Partes contratantes que no habían tomado medidas, se envió un segundo recordatorio en el mes de septiembre. En la siguiente tabla se resumen las cartas enviadas a las Partes contratantes con atrasos en sus contribuciones:

| | <i>Primer recordatorio Carta del 30 de junio de 2016</i> | <i>Segundo recordatorio Carta del 22 de septiembre de 2016</i> |
|------------------------------|--|--|
| Albania | X | |
| Angola | X | X |
| Brasil | X | X |
| Cabo Verde | X | X |
| Côte d'Ivoire | X | X |
| Curaçao | X | X |
| Egipto | X | X |
| Ghana | X | X |
| Guatemala | X | |
| Guinea Ecuatorial | X | X |
| Guinea, Rep. de | X | X |
| Honduras | X | X |
| Liberia | X | X |
| Libia | X | X |
| Mauritania | X | X |
| México | X | |
| Namibia | X | X |
| Nigeria | X | X |
| Panamá | X | X |
| San Vicente y las Granadinas | X | X |
| Santo Tomé y Príncipe | X | X |
| Senegal | X | X |
| Sierra Leona | X | |
| Siria, Rep. Árabe | X | X |
| Trinidad y Tobago | X | X |
| Uruguay | X | X |
| Venezuela | X | X |

8 Publicaciones de la Secretaría - 2016

En 2016, se editaron las siguientes publicaciones:

- Informe del período bienal 2014-2015, IIª Parte (2015), Vols. 1, 2, 3 y 4: inglés (Vol. 3 y 4 sólo en formato electrónico).

- Informe del período bienal 2014-2015, IIª Parte (2015), Vols. 1, 2, 3 y 4: francés (Vol. 3 y 4 sólo en formato electrónico).
- Informe del período bienal 2014-2015, IIª Parte (2015), Vols. 1, 2, 3 y 4: español (Vol. 3 y 4 sólo en formato electrónico).
- Boletín Estadístico N° 43 (I), que incluye las series de capturas por especies y países desde 1950 hasta 2014. Desde 2013, la publicación en papel es bienal realizándose actualizaciones anuales que estarán disponibles, en formato electrónico, en la web y en CD.
- Volumen 72 de la Colección de Documentos Científicos, que contiene ocho tomos. La publicación se ha realizado en papel y en CD, y también está disponible en la página web de ICCAT.
- Boletín informativo (febrero y septiembre de 2016).

9 Organización y gestión del personal de la Secretaría

9.1 Organización

La Secretaría se organiza del siguiente modo:

Secretario Ejecutivo
Sr. Driss Meski

Coordinador científico

El Dr. Miguel Neves dos Santos, bajo la supervisión directa del Secretario Ejecutivo, lleva a cabo las tareas relacionadas con la coordinación de los programas de investigación, la recopilación de las estadísticas pesqueras, la preparación de informes y la coordinación con otras OROP. Es responsable del Departamento de traducción y publicaciones y de la coordinación entre los Departamentos de estadísticas y cumplimiento. Asimismo, es responsable de la coordinación entre la Secretaría y el SCRS y de la preparación de las reuniones del SCRS. También realiza otras tareas delegadas por el Secretario Ejecutivo, lo que incluye representar a la Secretaría de ICCAT en reuniones de carácter técnico y/o administrativo.

Departamento de investigación y estadísticas

A causa de su mandato para gestionar y conservar los recursos pesqueros atuneros, los miembros de ICCAT llevan a cabo un amplio espectro de actividades científicas de seguimiento y de investigación. La Secretaría está directamente involucrada en la coordinación de alguna de estas actividades, aunque gran parte del trabajo práctico lo realizan las Partes contratantes. La Secretaría mantiene un gran número de bases de datos que contienen información sobre estadísticas pesqueras útiles para la evaluación de stocks y para los registros relacionados con el cumplimiento. Las tareas fundamentales que se realizan son solicitudes de datos, normas para el envío de datos, desarrollo de bases de datos, interfaces del usuario de la base de datos, control de calidad de los datos, extracción y publicación de los datos, gestión del sitio web, inventario de mercado, preparación de informes, coordinación con el SCRS y gestión de la tecnología de la información.

Las actividades de investigación y estadísticas, bajo la supervisión del Coordinador científico, son realizadas por el Jefe del Departamento, un experto en dinámica de poblaciones, un analista de datos pesqueros, un bioestadístico, un programador de bases de datos, un técnico de programación, un gestor del programa VMS y un especialista en tecnología de la información. El Dr. Paul de Bruyn es el Jefe del Departamento de Investigación y Estadísticas así como el Coordinador de capturas fortuitas. El Dr. Laurence Kell se encarga de las actividades relacionadas con la coordinación con el SCRS respecto a las evaluaciones de stocks y otros temas científicos. El Dr. Mauricio Ortiz se encarga de las actividades relacionadas con el análisis de los datos de túnidos y especies afines incluidos en las bases de datos de ICCAT. El Sr. Carlos Palma se encarga de las actividades relacionadas con la creación y mantenimiento de bases de datos, el Sr. Juan Carlos Muñoz es programador de bases de datos, el Sr. Juan Luis Gallego es técnico de programación, el Sr. Alberto Parrilla es el gestor del programa VMS y el Sr. Jesús Fiz es el especialista en tecnología de la información.

Departamento de cumplimiento

En los últimos años, la Comisión ha adoptado cada vez más Recomendaciones y Resoluciones que requieren que las CPC comuniquen diversos tipos de información como listas de buques, informes de cumplimiento, etc. Este departamento asimila y transmite una gran cantidad de información. Las tareas principales que desempeña son: elaborar las tablas de cumplimiento; implementar el Programa regional de observadores para el trasbordo y para el atún rojo; mantener las listas de buques; el inventario del fletamento de buques; los informes de engorde de atún rojo; los datos y validación de los Programas de documento estadístico de ICCAT y de los Programas de documentación de capturas de atún rojo; los compendios de las reglamentaciones de ordenación; las solicitudes de estatus de colaborador; las solicitudes de estatus de observador; los informes anuales y las consultas relacionadas con el cumplimiento. El departamento es supervisado por el Secretario Ejecutivo y está compuesto por la Sra. Jenny Cheadle, Jefa del departamento, la Sra. Carmen Ochoa y el Dr. M'Hamed Idrissi, como coordinadores de cumplimiento, y la Sra. Aldana Vieito, que realiza tareas de introducción de datos.

Departamento de traducción y publicaciones

El Departamento de traducción se encarga de las tareas relacionadas con la recopilación, adopción, traducción y publicación, en los tres idiomas oficiales de la Comisión, de las circulares, informes y documentos científicos, entradas de ASFA, entradas de FIRMS, coordinación de las revisiones por pares de los documentos científicos, publicaciones electrónicas, comunicaciones y diseño de la página web. El departamento está coordinado por el Dr. Neves dos Santos y está compuesto por seis traductoras: las Sras. Rebecca Campoy, Karen Donovan, Christine Peyre, Dorothee Pinet, María Isabel de Andrés y María José García-Orad.

Departamento financiero y administrativo

Este departamento efectúa todas las tareas administrativas y financieras de la Secretaría. Sus principales tareas son: preparación y control del presupuesto, contabilidad, elaboración de los informes administrativo y financiero, organización de las reuniones de ICCAT, gestión de fondos especiales, recursos humanos dentro de la Secretaría, compras, viajes, recepción, archivos, gestión de la información sobre contactos, inventario de la biblioteca y las publicaciones, fotocopias, escaneado y correo. El departamento está compuesto por ocho personas: el Sr. Juan Antonio Moreno, Jefe de departamento, coordina todas las tareas inherentes al departamento, el Sr. Cristóbal García (fotocopias y biblioteca), el Sr. Pablo Herranz (asistente administrativo), la Sra. África Martín (asistente contable), la Sra. Ana Martínez (asistente contable), el Sr. Juan Ángel Moreno (fotocopias y correo), la Sra. Esther Peña (secretaria administrativa) y la Sra. Gisela Porto (asistente administrativa del Secretario Ejecutivo).

Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad (JCAP)

Tras el Proyecto especial para la mejora de la ordenación y los datos, que se desarrolló desde 2009 hasta 2014, empezó un nuevo proyecto especial de cinco años para la creación de capacidad financiado por el gobierno de Japón. El principal objetivo de este proyecto es ayudar a las CPC en desarrollo de ICCAT a cumplir sus obligaciones en materia de recopilación y comunicación de datos, así como a implementar de manera eficaz las medidas de ICCAT. Una Coordinadora, Sra. Mari Mishima, ha sido la encargada de implementar las actividades del proyecto hasta el mes de agosto de 2016, supervisado por el Comité directivo formado por el Secretario Ejecutivo de ICCAT, el Presidente del SCRS, el Coordinador del Subcomité de estadísticas y un representante de Japón. Desde esa fecha, la gestión será coordinada por el gobierno de Japón y la Secretaría.

Programa ICCAT de investigación del atún rojo para todo el Atlántico (GBYP)

El Programa que comenzó en enero de 2010, tiene como objetivo global mejorar la base científica para formular decisiones de ordenación para el atún rojo en el océano Atlántico y en el mar Mediterráneo. El Programa incluye una lista de acciones, a llevar durante varios años, como la recuperación de colecciones de datos básicos, la mejora de los conocimientos sobre procesos biológicos y ecológicos clave o la mejora de los modelos de evaluación y la provisión de asesoramiento científico. El Programa es llevado a cabo por el Dr. Antonio Di Natale (Coordinador), la Sra. Stasa Tensek (Coordinadora adjunta) y el Sr. Alfonso Pagá (especialista en bases de datos).

Programa de marcado de túnidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP)

El Programa, que empezó en 2015, tiene como objetivos contribuir a la recopilación de datos y mejorar la información para las evaluaciones de stocks de túnidos tropicales, con el fin de proporcionar un asesoramiento científico bien fundamentado sobre la ordenación de estas especies de túnidos. El Programa

recopilará, compilará y analizará datos de mercado y recuperación de marcas para las especies más importantes de tónidos tropicales del Atlántico, como son el listado, patudo y rabil. El objetivo es marcar al menos 120.000 ejemplares durante cinco años con marcas convencionales y electrónicas. Entre las actividades se incluyen el fletamento de buques pesqueros profesionales, el despliegue de equipos de colocación y recuperación de marcas, la recopilación de datos, la interpretación científica, el desarrollo y ejecución de cursos de formación y el fomento de campañas de sensibilización para propiciar la recuperación de marcas. Para la ejecución de estas actividades, se ha contratado al Sr. Doug Beare (coordinador), al Sr. Pedro Güemes (coordinador de recuperación de marcas y publicidad), a la Sra. Seynabou Kebe (responsable administrativo y financiero), y al Sr. Ricardo Pastor (contable).

9.2 Nuevas contrataciones

Tras la aprobación del puesto en la reunión de la Comisión de 2015, en el mes de mayo de 2016, el Sr. Pablo Herranz fue contratado como asistente administrativo para el Departamento administrativo financiero.

Programa de marcado de tónidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP)

En el mes de febrero de 2016, el Sr. Pedro Güemes fue contratado como Coordinador de recuperación de marcas y publicidad del Programa.

9.3 Separaciones del servicio

Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad (JCAP)

En el mes de agosto de 2016, la Sra. Mari Mishima ha finalizado sus funciones como Coordinadora del Proyecto y responsable de la gestión del mismo.

10 Otras cuestiones

10.1 Gestión de otros programas

Cabe señalar que en el informe financiero se presenta información financiera detallada sobre estos programas.

Desde 2005, Estados Unidos de América ha realizado aportaciones al Fondo para datos, establecido de conformidad con la *Resolución de ICCAT respecto a mejorar la recogida de datos y garantizar su calidad* [Res. 03-21], para contribuir a la participación de los científicos de países en desarrollo en las reuniones del Comité científico. Las dos contribuciones recibidas en 2016 han sido de 44.800,00 euros y 44.539,46 euros.

En 2006, Estados Unidos realizó una aportación para contribuir a la creación de un fondo para la prohibición de redes de enmalle y fomentar así el cumplimiento de la *Recomendación de ICCAT sobre el pez espada del Mediterráneo* [Rec. 03-04]. Teniendo en cuenta que todas las CPC han implementado la recomendación, Estados Unidos decidió destinar el remanente para apoyar la evaluación del impacto de las pesquerías de ICCAT sobre las tortugas marinas conforme a la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 10-09 sobre captura fortuita de tortugas marinas en las pesquerías de ICCAT* [Rec. 13-11]. Actualmente el saldo asciende a 2.400,63 euros.

En abril de 2016 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/CapFish para el Programa Regional de Observadores de ICCAT para transbordos en el mar, en cumplimiento a la *Recomendación de ICCAT sobre un programa para el transbordo* [Rec. 12-06]. Este Programa ha sido financiado en 2016 por las contribuciones voluntarias de Belice, República Popular China, Corea, Côte d'Ivoire, Japón, San Vicente y las Granadinas y Taipei Chino, y sigue siendo gestionado por la Secretaría.

Con el fin de implementar las disposiciones de la *Recomendación de ICCAT para enmendar la Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un programa plurianual de recuperación del Atún rojo del este y del Mediterráneo* [Rec. 08-05], en 2009 se puso en marcha el programa regional de observadores para el atún rojo. Para este fin, en abril de 2016 se prorrogó el contrato con el consorcio MRAG/COFREPECHE para llevar a cabo la contratación y asignación de los observadores. Durante este período han participado en el

programa buques, granjas y almadrabas, siendo sus operadores quienes financian el programa.

Desde 2008, la delegación de Estados Unidos ha efectuado numerosas aportaciones al Fondo de Estados Unidos para la mejora de la capacidad de los países en desarrollo.

En la 16ª Reunión extraordinaria de la Comisión (Marrakech, Marruecos, 17-24 de noviembre de 2008) se respaldó un programa coordinado de investigación sobre atún rojo para todo el Atlántico (conocido como GBYP-ICCAT) por un período de cinco años. Actualmente el programa se encuentra en su sexta fase. La Unión Europea financia el 80,00% de esta cantidad, y el resto se financia mediante contribuciones voluntarias de Albania, Canadá, República Popular China, Corea, Estados Unidos, Islandia, Japón, Libia, Marruecos, Noruega, Túnez, Turquía y Taipei Chino.

Tras el *Proyecto ICCAT/Japón para la mejora de la ordenación y los datos*, que se desarrolló desde 2009 hasta 2014, en diciembre de 2014 empezó un nuevo proyecto especial de cinco años para la creación de capacidad financiado por el gobierno de Japón, el *Proyecto ICCAT/Japón de ayuda a la creación de capacidad (JCAP)*. Su objetivo principal es ayudar a las CPC en desarrollo de ICCAT a cumplir sus obligaciones en materia de recopilación y comunicación de datos, así como a implementar de manera eficaz las medidas de ICCAT.

En junio de 2016, la Secretaría recibió una aportación de 17.732,90 euros de la República Popular China para la continuación de la actividades del Fondo especial de datos – República Popular China.

Tras la aprobación en 2014 de la *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 11-26 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT* [Rec. 14-14], la Secretaría, además de contar con la asignación de 2016 de 250.000,00 euros con cargo al fondo de operaciones, ha recibido dos contribuciones voluntarias de Estados Unidos, 4.480,00 euros y 17.815,79 euros, y dos de la Unión Europea (43.680,00 euros y 8.284,67 euros) a través del fondo de la Unión Europea para creación de capacidad.

En 2013 se creó el Fondo de Marruecos para apoyar la capacidad nacional para la participación en las reuniones de la Comisión. Para este fin, en el mes de mayo de 2016, Marruecos ha enviado una contribución voluntaria por importe de 80.000,00 euros.

En 2013 la Comisión adoptó la *Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un fondo de creación de capacidad científica para los Estados en desarrollo que son Partes contratantes de ICCAT* [Rec. 13-19] con el objeto de respaldar a los científicos de las Partes contratantes de ICCAT que sean Estados en desarrollo en lo que concierne a su necesidad de adquirir conocimientos y desarrollar capacidades en cuestiones que atañen a ICCAT. Al Fondo especial de creación de capacidad científica (SCBF) se le asignaron 80.000,00 euros con cargo al fondo de operaciones.

En el mes de mayo de 2015, se firmó un contrato con la Secretaría de CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres) con el objetivo de cooperar en lo que respecta a la recogida de datos para la gestión de los tiburones pelágicos, incluidas las especies del Apéndice II de CITES. Para llevar a cabo las actividades de este proyecto, la Secretaría de CITES envió 70.760,79 euros.

El 30 de junio de 2015 la Secretaría firmó el contrato con la Unión Europea para la implementación del Programa de marcado de tiburidos tropicales del océano Atlántico (AOTTP). El contrato tiene una duración de cinco años, con la posibilidad de una ampliación de 18 meses para análisis de datos, y un presupuesto de 15.000.000,00 euros, de los cuales la Unión Europea financiará un máximo de 13.480.000,00 euros (90%). El 10% restante deberá ser financiado por ICCAT o las CPC de ICCAT. En 2016 se han recibido contribuciones voluntarias para el Programa de la Unión Europea (4.267.255,04 euros), Estados Unidos (31.360,00 euros), de Taipei Chino (5.000,00 euros) y del Fondo de operaciones de ICCAT (194.397,00 euros).

En el mes de marzo de 2016, se firmó un contrato con la Unión Europea para financiar la Segunda Revisión del Desempeño de ICCAT. La contribución voluntaria recibida ha ascendido a 112.000,00 euros.

En el mes de mayo y septiembre de 2016, se han recibido dos contribuciones de Noruega (10.401,61 euros y 15.672,83 euros) para contribuir a las actividades de la *Recomendación de ICCAT para respaldar la*

implementación eficaz de la Recomendación 12-07 de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas de para la inspección en puerto [Rec. 14-08].

En julio de 2016, se firmó un contrato con la Unión Europea por un período de un año, para continuar la mejora de la capacidad de los países en desarrollo, que incluye las actividades de la *Recomendación de ICCAT para respaldar la implementación eficaz de la Recomendación 12-07 de ICCAT sobre un sistema ICCAT para unas normas mínimas de para la inspección en puerto [Rec. 14-08]*, *Recomendación de ICCAT que enmienda la Recomendación 11-26 sobre el establecimiento de un fondo para la participación en reuniones para las Partes contratantes en desarrollo de ICCAT [Rec. 14-14]* y la *Recomendación de ICCAT sobre el establecimiento de un fondo de creación de capacidad científica para los Estados en desarrollo que son Partes contratantes de ICCAT [Rec. 13-19]*, y para el que se ha recibido una contribución voluntaria por importe de 49.000,00 euros.

También, en agosto, se firmó otro contrato con la Unión Europea para cubrir los gastos de la reunión de la Comisión de 2016 que se celebrará en Vilamoura, Portugal, del 14 al 21 de noviembre. La contribución voluntaria recibida para este concepto ha sido de 403.070,32 euros. Cabe señalar que durante el ejercicio de 2016, la Secretaría ha recibido la cantidad restante de la contribución de la Unión Europea a la organización de la reunión de 2015 (véase el informe financiero).